

## Ficha Resumen - Informes de Control Posterior

### I. Información general de informes de control posterior:

<b>N° de informe:</b>	433-2017-CG/COREPC-AC		
<b>Título del informe:</b>	Adjudicación de Tierras de Aptitud Forestal a la Empresa JCC Inversiones SAC Contraviniendo lo Dispuesto en el Decreto Legislativo N° 653 y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre		
<b>Objetivo de la auditoría:</b>	<p>La comisión auditora fue acreditada mediante oficio N° 00009-2017-CGGCOREC del 25 de enero de 2017, y tuvo como objetivo determinar si el proceso de adjudicación de tierras de selva y ceja de selva, con reserva de propiedad por parte de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali a la empresa JCC Inversiones SAC, se realizó en el marco de la normativa vigente.</p> <p>Periodo Auditado: 26 de noviembre de 2006 al 31 de diciembre de 2009</p>		
<b>Entidad auditada:</b>	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI		
<b>Monto auditado:</b>	S/ 40,581,000.00		
<b>Monto examinado:</b>	S/ 40,581,000.00		
<b>Ubigeo:</b>	Región: UCAYALI	Provincia: CORONEL PORTILLO	Distrito: CALLERIA
<b>Fecha de emisión de informe:</b>	15/11/2017		
<b>Unidad orgánica que emite el informe:</b>	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI		

### II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	X
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	

### III. Resultados del servicio de control posterior.

1	<p><b>Observaciones:</b></p> <p>1. En el año 2008, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali dejó sin efecto la cesión en uso de 7 107 has. 4000 m2 de tierras de aptitud forestal otorgadas al Instituto Superior Tecnológico Suiza, consideradas patrimonio forestal nacional, para adjudicarlas a la empresa JCC inversiones SAC, como si se tratasen de aptitud agropecuaria, contraviniendo lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 653 y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre; generando perjuicio económico al Estado por s/. 40,581,000.00.</p>
2	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p>1. Poner de conocimiento a la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación única revelada en el informe.</p>

	<p>Al Gobernador Regional de Ucayali:</p> <p>2. Disponer el inicio de acciones para el deslinde de responsabilidad del director de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, por su participación efectuada antes del 6 de abril de 2011, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra bajo la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.</p> <p>3. Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de responsabilidad del director de la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, por su participación efectuada antes del 6 de abril de 2011, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra bajo la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.</p> <p>4. Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de responsabilidades de la responsable de la Evaluación de las Constancias de Posesión de la Agencia Agraria de Coronel Portillo, de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, por su participación efectuada antes del 6 de abril de 2011, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra bajo la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.</p> <p>5. Disponer que la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, en los procedimientos de adjudicación realizados a título oneroso bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 653, verifique que los estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor hayan determinado la aptitud agropecuaria del área peticionada, así como la determinación del valor de venta y demás procedimientos exigidos se hayan efectuado conforme a lo señalado en la normatividad de la materia.</p> <p>6. Disponer que la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali inicie las acciones legales correspondientes, a fin de recuperar las tierras adjudicadas a la Empresa JCC Inversiones SAC, al resultar dicha adjudicación nula de por sí, por haberse tramitado transgrediendo el ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>7. Disponer la elaboración y aprobación del Manual de Procedimientos y los flujogramas para la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali, en los cuales se precisen claramente los procedimientos administrativos y operativos a seguirse, a fin de facilitar la identificación, análisis, diseño, mejora y documentación de los procedimientos de las dependencias de la Dirección Regional.</p>												
3	<p><b>Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="193 1301 927 1335"><u>DNI</u> <u>Nombres y apellidos</u></th> <th data-bbox="927 1301 1002 1335"><u>Civil</u></th> <th data-bbox="1002 1301 1086 1335"><u>Penal</u></th> <th data-bbox="1086 1301 1198 1335"><u>Admin.</u></th> <th data-bbox="1198 1301 1326 1335"><u>Adm. ENT</u></th> <th data-bbox="1326 1301 1477 1335"><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u> <u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>						
<u>DNI</u> <u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>								